

3395 *RESOLUCION de 21 de enero de 1987, del Instituto de la Juventud por la que se hace público el fallo del Jurado calificador del Premio Internacional para Jóvenes Investigadores de la Naturaleza, 1986.*

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden de 13 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1986), a continuación se expresa el fallo emitido por el Jurado calificador del Premio Internacional para Jóvenes Investigadores de la Naturaleza, 1986.

Primero.-Se conceden los Premios establecidos en la base quinta de la convocatoria a los siguientes trabajos:

Primer premio.- Al titulado «Guadalajara y su Apicultura», del que son autores Javier Macías del Campo, de 17 años de edad y Pedro Luis Sánchez Torres, de 17 años de edad, ambos de nacionalidad española.

Segundo premio.- Al titulado «Medio Rural: Culturas tradicionales y conservación de la naturaleza ante la ampliación de la CEE», del que es autor Eladio Martín Romero González, de 22 años de edad y de nacionalidad española.

Tercer premio.- Al titulado «Conservación y explotación de la montaña, la comarca de Somosierra-Ayllón», del que son autores Javier Bernal Gómez, de 23 años de edad y Santos Casado de Otaola, de 22 años de edad, ambos de nacionalidad española.

Segundo.-Se conceden sendos accésit a los trabajos siguientes:

«Análisis del impacto imprevisible sobre las culturas rurales tradicionales y la conservación de la naturaleza, ante el ingreso de España en la CEE», del que es autor Nicolás García Romero, de 18 años de edad y de nacionalidad argentina.

«Conservar la montaña, o hacia una nueva concepción de la política medioambiental en la CEE», del que es autora María del Carmen Lago Rodríguez, de 23 años de edad y de nacionalidad española.

«Naturaleza y medio rural en la montaña española. Análisis aplicado a un municipio de Sierra Morena: Situación actual y directrices básicas para su ordenación integral», del que es autor Manuel Rivera Mateos, de 23 años de edad y de nacionalidad española.

Tercero.-De conformidad con el párrafo último de la base quinta de la convocatoria, el Jurado acuerda seleccionar, a efectos de que sean invitados al curso sobre técnicas de investigación en la naturaleza, a:

1. Los autores españoles distinguidos con los premios y accésit relacionados en los dos apartados anteriores.
2. Los autores que por orden alfabético a continuación se relacionan:

Oscar Alvarez Gila. Marcos A. Bonvín Faura. Miquel Camps Taltavull. Marcelino de la Cruz Rot. Abelardo Lobo Paradiñeiro. Andrés López Sánchez. Mercedes Martínez González. Amadeo F. Navarro Zapata. Francisco Javier Pasamontes Luna. Berta Peinado Ramírez. Fernando Portillo Lorente. Lluís Ribas i de Pouplana. Alejandro Segarra Blasco. Juan Félix Silva Pascual. Manuel Cesáreo Touza Vázquez. Pedro Jesús Uriz Arguilea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1987.-El Director general, Josep Maria Riera i Mercader.

3396 *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se hacen públicos la composición del Jurado y el fallo del Premio de Teatro «Calderón de la Barca» 1986 para autores noveles.*

Habiéndose dictado el fallo del Premio «Calderón de la Barca» para autores noveles, correspondiente a 1986, de acuerdo con el artículo 21 de la Orden de 27 de mayo de 1985 y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de las que regulan dicho Premio, restablecido por Orden de 25 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.-El Jurado estuvo integrado por las siguientes personas:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: Don Miguel Bilbao Pérez, don Manuel Canseco Godoy, doña Carla Matteini Zacharelli, don Jesús Campos García y don Juan Francisco Margallo Rivera.

Secretario sin voto: El Subdirector general del Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Segundo.-El Jurado acordó conceder el Premio «Calderón de la Barca 1986», a la obra titulada: «Ocaña, el fuego infinito», original de Andrés Ruiz López.

Habiendo llegado a la final los siguientes textos:

«De la humana locura», de Daniela Fejerman Ferro.

«La gallina», de José Luis Alegre Cudós.

«Una comida de trabajo», de Rafael Gordón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1987.-El Director general, José Manuel Garrido Guzmán.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3397 *ORDEN de 20 de enero de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo número 360/1985, interpuesto contra este Departamento por doña María Fernández Yuste.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 18 de octubre de 1986 por la Audiencia Territorial de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo número 360/1985, promovido por doña María Fernández Yuste sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo número 360/1985, promovido por el Procurador don Fernando Leal Osuna, en nombre y representación de doña María Fernández Yuste, debemos de anular y anulamos por no ajustarse a derecho, la resolución sancionatoria de 28 de marzo de 1985 recaída en el expediente disciplinario número 8.147 y acordada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo; sin hacer expresión condenatoria de las costas.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

3398 *ORDEN de 20 de enero de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 53.783, interpuesto contra este Departamento por don Julián Esteso Cenjor.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 13 de octubre de 1986 por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 53.783, promovido por don Julián Esteso Cenjor sobre adjudicación provisional de plazas de Practicantes titulares, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Esteso Cenjor, contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 1 de julio de 1983, así como contra la Orden del mismo Ministerio del 21 de septiembre de 1983, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera Orden citada, sobre la adjudicación provisional de las plazas, que en concurso de traslado en el Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales; debemos declarar y declaramos no conformes a derecho las expresadas Resoluciones recurridas, y consiguientemente se anule la adjudicación de la plaza de Campo de Criptana (Ciudad Real), a don Audaz Roldán Talaya, y se adjudique la misma a don Julián Esteso Cenjor; sin expresa condena en costas.»

Asimismo se certifica que contra referida sentencia se interpuso por la Abogacía del Estado recurso de apelación, el cual ha sido admitido en un solo efecto.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.